

**Presidente Joseph Biden**  
**Vicepresidenta Kamala Harris**  
**The White House**

**Estimado Presidente Joseph Biden y Vicepresidenta Kamala Harris:**

Como integrantes de la sociedad civil que trabajamos en la defensa de los derechos y buscar soluciones a los desafíos de las personas migrantes y solicitantes de asilo en Estados Unidos (EUA), México y Centroamérica, recibimos con agrado el compromiso de su administración para ampliar el acceso a la protección para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en la frontera sur estadounidense, como se estableció en "Creación de un Marco Regional Integral para Solucionar las Causas de la Migración, Gestionarla en América del Norte y Central y Brindar un Proceso Seguro y Ordenado de los Solicitantes de Asilo en la Frontera Estados Unidos – México" ("Creating a Comprehensive Regional Framework to Address the Causes of Migration, to Manage Migration Throughout North and Central America, and to Provide Safe and Orderly Processing of Asylum Seekers at the U.S.-Mexico Border"). Nos entusiasma la intención de consultar a la sociedad civil, a las organizaciones internacionales y a los gobiernos de la región, de acuerdo a las diferentes opciones de protección que considere la administración.

Creemos que es tiempo de romper el ciclo de la respuesta a la crisis en lo relativo a la gestión de la migración regional. Las vías regionales hacia la protección son instrumentales para lograr justo eso, ya que los flujos migratorios en las Américas llegaron para quedarse y las necesidades de protección van a persistir. Los desafíos actuales relativos a la migración, en sus formas más o menos agudas, han aparecido en múltiples ocasiones durante las tres últimas décadas. Sin embargo, lo que tiene que ser nuevo, es la forma en que responden Estados Unidos y sus países vecinos. Por eso consideramos que la próxima Estrategia Colaborativa de Gestión de la Migración de EUA (U.S. Collaborative Migration Management Strategy, CMMS) es un vehículo crucial para incentivar el desarrollo de un sistema regional que avance los intereses nacionales estadounidense, garantizando protecciones y respeto de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Estados Unidos tienen la oportunidad de poner el ejemplo de cómo recibir a las personas solicitantes de asilo en su frontera y cómo incentivar respuestas humanitarias por parte de otros gobiernos en la región que reconocen los derechos de las familias, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes que buscan protección internacional.

**Conforme avance el desarrollo de la CMMS, los instamos a considerar los siguientes principios:**

- La CMMS tiene que complementar la estrategia de las causas de raíz y sumarse, no sustituir, al acceso a la protección en la frontera con México a través de un sistema de recepción humanitario en Estados Unidos.
- Para atender de manera correcta la migración proveniente de la región, la CMMS debe estar basada en el entendido de que la crisis en Centroamérica debe tener la protección en el centro, reconocer que hay múltiples razones que van de la dificultad económica, cambio climático a la violencia y corrupción, que alejan a las personas de sus hogares. Por consiguiente, ésta requiere un enfoque dirigido a la mitigación del riesgo y a las necesidades humanitarias e implementar soluciones orientadas a la protección y no esfuerzos centrados en la disuasión y contención.
- La CMMS y planes de acción correspondientes tienen que priorizar el principio de participación inclusiva y orientarse hacia una consulta sostenida y coordinación con todos los actores relevantes, sociedad civil, organizaciones internacionales y Estados, para hacer que la protección sea una responsabilidad compartida, aumentar y ampliar opciones de protección adecuadas en toda la región.
- La CMMS tiene que considerar e interactuar con otras iniciativas regionales de protección pre-existentes como el Marco Integral Regional de Respuesta a Refugiados (Regional Comprehensive Refugee Response Framework, CRRF) conocido en español como MIRPS. Además del MIRPS, la administración debe usar diversos foros internacionales que incluyen la Cumbre de Líderes de América del Norte, una cumbre de líderes de la región y la siguiente Cumbre de las Américas, para involucrar a los actores regionales en la protección de las personas migrantes y solicitantes de asilo.

La CMMS es una oportunidad para establecer los programas de trabajo específicos para fortalecer y ampliar el acceso a la protección y otras vías seguras, ordenadas y regulares de la migración. Recomendamos que la CMMS debe incluir las siguientes recomendaciones de alto nivel de la sociedad civil para las áreas de trabajo que se han definido hasta ahora:

### **1. Protección de personas desplazadas internamente (IDPs, por sus siglas en inglés)**

- El gobierno de Estados Unidos debe insistir a sus homólogos de Centroamérica asuman su responsabilidad de proteger a las personas desplazadas. Esto conlleva una presión sostenida, a nivel ejecutivo, y recursos para desarrollar, adoptar e implementar un marco de protección de las personas desplazadas internamente en Guatemala y Honduras, aunado a los Principios Guía de las Naciones Unidas sobre el Desplazamiento Interno; realizar estudios internos de perfilamiento de desplazamiento para entender el alcance y naturaleza del problema; y diseñar y desplegar políticas públicas que permitan la implementación de la Ley de Protección de Personas Desplazadas Internamente en El Salvador. Dada la probable aprobación de una Ley General sobre el Desplazamiento Interno Forzado en México que encargaría a la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR) apoyar a esta población, el gobierno estadounidense también debe participar con el mexicano y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la implementación de esta ley. Además de apoyar a las y los *Ombudsperson* y a los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos por la sociedad civil para que monitoreen el cumplimiento, por parte de los gobiernos, con los compromisos de protección de las personas desplazadas internamente y el avance del conjunto de logros acordados.
- El gobierno de Estados Unidos debe invertir de manera estratégica en programas piloto y en la expansión de la reubicación interna de las personas desplazadas y de los programas de protección y en otras innovaciones de protección de personas desplazadas internamente encabezadas por la sociedad civil en México y en los países de Centroamérica. Esto incluye financiamiento de protocolos para la atención y cuidado de las personas desplazadas internamente, referencias y procedimientos operativos estándares de acompañamiento. Dichas iniciativas debe tener un enfoque diferenciado con respecto a ciertos perfiles de vulnerabilidad como las madres de familia solteras, menores de edad separados y no acompañados, poblaciones indígenas y garífunas y personas LGBTIQ+.

### **2. Regreso seguro e integración de personas retornadas**

- El gobierno de Estados Unidos tiene que cumplir por completo con los actuales acuerdos de repatriación con México, El Salvador, Honduras y Guatemala. Además, debe insistir y apoyar mejores servicios de retorno y reintegración para las personas que son devueltas/deportadas en los cuatro países incluyendo, cuando aplique, la descentralización de los centros de retorno así como el fortalecimiento de los sistemas de protección. Es necesario contar con una mejor recepción, identificación de necesidades de protección y protocolos de referencia para personas adultas y niñez retornada. Además de trabajar con los gobiernos de la región y con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar y ampliar los servicios a nivel local (municipal y comunitario) para las personas que hayan sido retornadas. Los servicios para las personas deportadas deben incluir acceso a documentos de identidad, capacitación laboral y oportunidades de colocación que incluyan servicios de apoyo para toda la familia. Los servicios para devolver a la niñez deben centrarse en ella e incluir el manejo del caso, apoyo educativo y psicosocial.
- El gobierno estadounidense deberá incentivar a los gobiernos de la región para que permitan la presencia de la sociedad civil en los centros de recepción operados por el gobierno para contar con la rendición de cuentas y transparencia relativas a las operaciones del centro de recepción y que se reconozca el papel central que deben tener en la prestación de los servicios a la población repatriada, incluyendo la facilitación de documentos de identificación oficiales y acceso a servicios públicos. El acceso de la sociedad civil es vital para identificar casos de personas con necesidades de protección y remedios posteriores a la deportación; identificando los temas relativos a la separación/custodia de las familias binacionales; y garantizando que se cumplan las necesidades de quienes no se sienten cómodos interactuando con las dependencias gubernamentales donde los fiscales son la policía o agentes locales.

### **3. Fortalecimiento de los sistemas de asilo en México y otros países de la región**

- El gobierno de Estados Unidos debe seguir apoyando el fortalecimiento del sistema de asilo mexicano y pedir al gobierno comprometer sus propios recursos para ampliar este sistema fortaleciendo su capacidad resolutoria de los

procesos. Esto debe incluir apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en su trabajo para aumentar la información sobre cómo tener acceso al asilo en México; aumentar la capacidad de los refugios para solicitantes de protección internacional e incluir espacios amigables para las familias y la niñez; dar a la población solicitante de asilo asistencia temporal en efectivo durante el proceso de su solicitud; contar con recursos humanos para aumentar el personal y ampliar la cobertura geográfica de la COMAR en puntos de entrada en la frontera sur y aeropuertos de todo el país; capacitar a los funcionarios de la COMAR para mejorar sus prácticas en las entrevistas de niñez y familias para el procesamiento de las solicitudes; apoyar a los programas de defensa jurídica de la sociedad civil y del gobierno; facilitar alternativas a la detención y ampliar las iniciativas de reubicación e integración que traen a los solicitantes de asilo de la frontera sur a lugares que sean más seguros y con economías más saludables y más opciones de empleo.

- El gobierno de EUA debe trabajar con el de México de forma significativa de protección y la remoción de barreras para tener acceso al asilo. Los funcionarios del Instituto Nacional de Migración tienen que detener todos los esfuerzos por impedir que las personas soliciten asilo, informarles sus derechos y permitir, a quienes están detenidas, tener acceso al programa de alternativas a la detención. Así como alentar a las autoridades mexicanas para que capaciten a los agentes de migración y mejoren la identificación de víctimas de trata de personas y solicitantes de asilo, y facilitarles el acceso a su solicitud ante la COMAR en libertad. La asistencia de EUA también debe dirigirse hacia una mayor rendición de cuentas, profesionalización y menos corrupción dentro de las agencias de aduanas y migratorias de México.
- El gobierno estadounidense debe considerar apoyar las iniciativas técnicas y de creación de capacidad, incluyendo el financiamiento para aumentar el personal así como experiencia para las autoridades estatales y locales de protección de menores de edad como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que brinden protección a la niñez y evitar la violencia basada en género; y, dar apoyo operativo para ampliar la infraestructura de cuidados alternos para menores de edad migrantes no acompañados. Para que México implemente adecuadamente todas sus reformas a las leyes de migración y asilo, aprobadas recientemente, que establecen las determinaciones del Interés Superior de la Niñez, se necesita un apoyo significativo y generación de capacidad para estas agencias.
- El gobierno de Estados Unidos debe apoyar el trabajo del ACNUR y de las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los sistemas de asilo de Panamá, Costa Rica y Belice, incluyendo, sin limitación: generación de capacidades para procesar solicitudes, capacitación para los agentes y funcionarios del gobierno a cargo de la figura de asilo, información y campañas de concientización para combatir la xenofobia y aumentar el conocimiento de cómo solicitar asilo, facilitando las capacidades de integración en las comunidades receptoras, incluyendo cursos de creación de habilidades técnicas y vocacionales, acceso a empleo y asistencia en efectivo para la población solicitante de asilo.
- El gobierno de EUA, junto con el mexicano y otros de la región, debe considerar el desarrollo de procedimientos para dar acceso a la protección en Estados Unidos a personas que enfrentan persecución en México o en otros lugares, dada la proximidad con las personas que les persiguen.
- El gobierno estadounidense debe trabajar con el gobierno mexicano para crear un mecanismo por el que la niñez no acompañada y separada, en custodia del gobierno mexicano, puedan ser transferidas de manera segura a agentes de Estados Unidos para reunirles con familiares y solicitar protección en ese país cuando las autoridades locales de protección a la niñez determinen que es parte de su interés superior. Este mecanismo debe aplicar a niñas y niños no acompañados y separados, de todas las nacionalidades. Al tiempo, debe trabajar con México para establecer un mecanismo de reasentamiento de niñas y niños no acompañados que hayan recibido el estatus de refugiados en el país pero que tengan familia en Estados Unidos para que se les establezca y reunifique con ella con el estatus de refugiados en territorio estadounidense.

#### **4. Disponibilidad de protección y servicios humanitarios en la ruta migratoria**

- El gobierno de Estados Unidos debe invertir en salvaguardas la integridad de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional en su tránsito que mitigue los riesgos y aumente la protección para quienes se ven obligadas a abandonar sus países de origen. Esto debe incluir el financiamiento y apoyo técnico para ampliar la capacidad de los refugios y de otras infraestructuras para población refugiada y migrante y, establecer lugares que den orientación sobre cómo tener acceso a la protección, servicios y referencias a agencias especializadas. Además

de considerar financiar y brindar apoyo técnico para tener opciones de espacios seguros digitales y virtuales como las líneas telefónicas y plataformas gratuitas que den información y orientación sobre los servicios de protección y opciones para la población migrante y para las organizaciones que las atienden.

- El gobierno de EUA debe brindar apoyo a la OIM y al ACNUR y presionar a los gobiernos y autoridades de la región para que tomen pasos para apoyar los sistemas de entrada fronterizos de toda la región que puedan identificar a quienes recién llegan con necesidades de protección internacional y les den soluciones adecuadas y diferenciadas. Esto incluye trabajar con las autoridades de Guatemala y México para mejorar las protecciones de niñas, niños y adolescentes separados y no acompañados, por parte de expertos capacitados en el bienestar infantil, en particular en las fronteras de Guatemala-México y Estados Unidos-México.

## 5. Ampliación del acceso al reasentamiento y otras rutas seguras y legales

- El gobierno estadounidense debe ampliar el reasentamiento de población refugiada centroamericana, en particular de Guatemala, Honduras y El Salvador, a través del Programa de Admisiones de Refugiados de Estados Unidos y de otras rutas complementarias; explorar el procesamiento que hacen terceros países y el resarcimiento de daños causados por la administración anterior; trabajar con ACNUR y el gobierno de Costa Rica para identificar y eliminar las barreras que enfrenta el Acuerdo de Transferencia con Protección (Protection Transfer Arrangement, PTA) que sirve como una vía expedita a Estados Unidos y otros países para los nacionales del norte de Centroamérica que están en riesgo extremo. Mientras tanto, debe explorar, con otros países de la región, la posibilidad de crear un centro de tránsito de emergencia para quienes tienen solicitudes de asilo pendientes y que necesitan una evacuación de emergencia. La fase dos del Programa para Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés) debe ampliar el programa para que incluya a los familiares que están respaldando a las niñas y los niños, diferentes de sus madres o padres, así como estatus migratorios que vayan más allá de los reconocidos en el CAM inicial, es decir, por lo menos los familiares con demandas de indemnización pendientes en Estados Unidos.
- El gobierno de Estados Unidos también debe coordinar un esfuerzo por desarrollar y poner en marcha vías complementarias para las personas refugiadas provenientes del norte de Centroamérica. Esto podría incluir acceso a programas de oportunidades de empleo o becas universitarias, programas copatrocinados por la comunidad y esquemas de movilidad laboral. Sin embargo, no se deben promover esquemas laborales como una alternativa para tener acceso a la figura del asilo y los programas de trabajadores temporales primero se tienen que reformar para resolver los defectos estructurales y brechas existentes en la protección que han generado la explotación de las y los trabajadores.

En resumen, Estados Unidos debe cumplir su compromiso de brindar protección en la frontera con México y apoyar iniciativas de protección en territorio mexicano y países de Centroamérica. Ampliar el acceso a la protección para que las personas puedan buscar su seguridad más cerca de sus hogares es crucial para evitar los peligros a los que están expuestas en su travesía hacia Estados Unidos; sin embargo, esta estrategia se tiene que hacer en conjunto con el ofrecimiento de acceso al asilo en la frontera sur estadounidense, y hacerlo de manera humana, segura, ordenada y oportuna. Esperamos trabajar con su administración en todo este proceso.

### **Atentamente,**

Center for Democracy in the Americas (CDA), Washington, D.C., EUA

Cristosal, San Salvador, El Salvador

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), Ciudad de México, México

Kids In Need of Defense (KIND), Washington, D.C., EUA

Latin America Working Group (LAWG), Washington, D.C., EUA Washington

Office on Latin America (WOLA), Washington, D.C., EUA